

Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 23 de noviembre de 2018, siendo las 14:00 horas, procedí a notificar personalmente a Generadora Eléctrica Roblería Limitada, en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1090, oficina 1401 A, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, de la Resolución Exenta N° 1/Rol D-109-2018, de fecha 22 de noviembre de 2018, del procedimiento Rol D-109-2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, y ha sido recepcionada por don/doña Jaime Selzer, quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.


RECIBE: Jaime Selzer
R.U.N. : 



Lidia Silva Delgado
Funcionario División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente